

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11597 ANTEQUERA.

Edicto.

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a los dispuesto por la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Antequera, que en providencia de esta fecha, dictada en los autos del procedimiento de los arts. 84 y siguientes de la Ley 19/1985, de 16 de julio, Cambiaria y del Cheque, n.º 801/2008, promovidos por la mercantil Sistemas Forza, S.L., sobre denuncia por extravío de los siguientes pagarés librados por Euroresidencial Andaluza de Viviendas, S.L. y endosados por Cimentaciones y Estructuras Jiménez López, S.L.L.

Número de pagaré	Importe	Vencimiento
1.672.845-1 8200-3	1.331,10€	9 noviembre 2008
1.672.878-6 8200-3	1.331,10€	15 diciembre 2008
1.672.879-0 8200-3	1.218,00€	15 diciembre 2008
1.672.844-0 8200-3	1.218,00€	9 noviembre 2008
1.672.842-5 8200-3	1.218,00€	8 noviembre 2008
1.672.843-6 8200-3	1.331,10€	8 noviembre 2008

Se ha ordenado fijar un mes, a contar de la publicación de este edicto, para que el tenedor de los títulos pueda comparecer y formular oposición.

Antequera, 6 de abril de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090022677-1